

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

16064 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución de pérdida de validez de la autorización de comercialización de medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Saluspac, S.L.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Saluspac, S.L. domiciliado en el polígono Juncarril, 18210 Peligros (Granada), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resuelve la pérdida de validez de la autorización de comercialización de los medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Saluspac, S.L. en base a la finalización del periodo de adecuación establecido en la Disposición transitoria séptima, del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, en el que dichos medicamentos quedan sin efecto. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

N.º Reg.	Nombre del Medicamento
2026PM	Reumafin
2288PM	Saluspac Estimulante

Madrid, 25 de abril de 2014.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140020543-1